

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Abril 15 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°...566.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la señora Erna Silva Hinojosa por gastos en que incurrió la Srta. Angelea Moreno Acuña por pago de 4 personas para descargar material del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008- 2009 el día 20/03/2009 a \$ 5.000 C/U.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Señorita Angela Moreno Acuña, Encargada Técnico del programa Habitabilidad, por un monto total de \$ 20.000.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] aplico Programa habitabilidad Chile Solidario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll